

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Domingo 10 de Julio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á  
precios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 258

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes realce, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,  
la misma que se emplea universa-  
lmente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.ª**

Sucursales en la provincia de Tarragona,

Tarragona: Rambla San Juan, 41.

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## LOS SUPPLICATORIOS

Quiere el gobierno que se discutan los  
supplicatorios para procesar á varios di-  
putados; por delito común, al monárqui-  
co señor Bañón; por delitos políticos co-  
metidos por medio de la prensa, á los  
republicanos señores Blasco Ibañez,  
Lerroux y Nougues.

La teoría de la minoría republicana  
es la genuinamente democrática y la  
históricamente constitucional: acceder á  
los suplicatorios por delitos comunes,  
negar los referentes á delitos políticos.

Es la buena teoría, la que se ha se-  
guido siempre desde las Cortes de Cá-  
diz á las Cortes de la restauración.

Conceder suplicatorios para procesar á  
un diputado por lo que escriba en un pe-  
riódico fiable en un mitín es un absur-  
do, porque puede impunemente decir en  
la tribuna parlamentaria lo que se le  
prohíbe dicho ó escrito en otro sitio.

Y sobre ser un absurdo es un atenta-  
do á la inmunidad parlamentaria.

La inmunidad se concedió al diputado  
para preservarle de las venganzas de la  
corona, pues no hay que olvidar que el  
sistema parlamentario nació en todas las  
naciones en frente del absolutismo de  
los reyes y que á espensas del poder de  
estos fueron afirmando y desarrollando  
el suyo las Cortes.

La inmunidad era una especie de sal-  
vo conductor para el diputado, una ga-  
rantía para usar libremente dentro y  
fuera de las Cortes sus derechos de ciu-  
dadanos y de representante del país.

Con el tiempo y á medida que las Cor-  
tes fueron estando á salvo de las trope-  
lias del trono y del poder ejecutivo,  
cuando acabaron los golpes de Estado,  
los bombardeos del Parlamento como el  
de 1856, las disoluciones á mano airada  
y las prisiones ó deportaciones de re-  
presentantes de la nación, se incurrió en  
un vicio, en el de estender la inmuni-  
dad parlamentaria á los procesados por  
delitos comunes.

Se arrogaron con esto las Cortes una  
especie de derechos de asilo amparador  
de verdaderos criminales.

Contra el abuso, contra la extralimi-  
tación del derecho de inmunidad se ha  
protestado; no contra éste.

Desde la restauración hasta ahora,  
no se ha dado un sólo caso de que las  
Cortes autoricen el procesamiento de  
un senador ó un diputado por delito  
político. Cánovas y Sagasta si guie-  
ron fieles al principio parlamentario de

la inmunidad, si bien, en ciertas ocasio-  
nes, lo convirtieron en manto protector  
de estafadores. No hay memoria de que  
por delito de imprenta de carácter polí-  
tico se haya procesado, con asentimien-  
to de las Cortes á ninguno de sus miem-  
bros.

Dos casos hay de haberse preso, ce-  
rradas las Cortes, á dos diputados pe-  
riodistas á los señores Suárez de Figue-  
roa (D. Adolfo) y Blasco Ibañez, por la  
publicación de escritos, en los cuales  
vió el fiscal materia punible. Pero tras  
formidable polvareda y la protesta de  
los que eran á la sazón presidentes del  
Congreso, se puso en libertad á los pre-  
sos, se discutió luego el atropello en el  
Congreso y esto denegó los sendos su-  
plicatorios.

Ahora el Sr. Maura quiere interrumpir  
la práctica y romper la inmunidad  
haciendo cuestión de Gabinete las au-  
torizaciones para procesar á varios di-  
putados republicanos, como autores de  
artículos suyos, publicados en la  
prensa.

No se consumará el atropello, pues  
los liberales todos se opondrán á un  
retroceso, á una medida reaccionaria  
que no prosperó ni en los tiempos de  
Fernando VII.

No hace eso Maura por retrogrado,  
ni por enemigo del sistema parlamen-  
tario, en riesgo de atentarse á la inmuni-  
dad; lo hace á fuer de cortésano servil y  
adulador, lo hace para castigar al autor  
del artículo *Al pasar*.

Es la de Maura otra reverencia de  
gentil hombre de casa y boca como la  
que hizo al obligar al Sr. Maluquer á  
dictar su Circular famosa. Y es lo ex-  
traño, lo inaudito que de ese intento con-  
tra los republicanos, saca periódico tan  
serio como *La Correspondencia* deducio-  
nes que serían viles de no ser honrada-  
mente erróneas. Pretende ver en esto de  
los suplicatorios un pacto, un contrato  
entre Maura y la minoría republicana.  
Aquél á cambio de la no concesión de  
los suplicatorios, obtendrá una entrada  
triumfal de Nozaleda en Valencia. ¡Qué  
disparatado!

¿Es que *La Correspondencia* cree que  
se debe procesar por artículos perio-  
dísticos á periodistas que son diputados?  
¿Es que no defiende la inmunidad parla-  
mentaria?

Nos asombra que personas dignas y  
serias como los redactores de ese cole-  
ga, acojan patrañas despreciables, sin  
que pese en ellos para nada la respec-  
tabilidad de hombres como Salmerón y  
Azcarate, incapaces de pactar nada con

los enemigos á espaldas de sus correli-  
gionarios.

No hay tales pactos, ni para el viaje  
de Nozaleda, ni para el del rey, ni para  
evitar la suspensión del Ayuntamiento  
de Valencia.

Si no le suspenden, es porque no hay  
cargos bastantes para la suspensión.  
Los dos aportados por el Sr. Soriano,  
no figuran en el expediente y con ellos  
se hará lo que se hizo con el de las tar-  
jetas postales: llevar á los tribunales á  
los presuntos culpables, á petición de los  
*concejales republicanos*.

Respecto de los viajes del rey y No-  
zaleda, no es absurdo pensar, en conve-  
nios precisamente donde, por estar los  
republicanos divididos, no tendrían efi-  
cacia, pues bastaría que un bando di-  
jera ¡blanco! para que gritara ¡negro! el  
otro?

Y en cuanto á los suplicatorios, defen-  
deremos con tesón la inmunidad parla-  
mentaria, sea quien fuere el diputado á  
quien por delitos políticos se intenta pro-  
cesar, lo mismo si es republicano de la  
Unión ó disidente, lo mismo si es liberal  
que si fuese carlista.

(De *El País* de Madrid.)

## UN PROCESO

Los gobiernos de S. M. pretenden fa-  
vorecer el proceso que contra algunos  
valientes correligionarios se quiere ins-  
truir, por ser los que legalmente fueron  
elegidos por sufragio del pueblo republi-  
cano para que acudieran á las Cortes,  
en defensa de los intereses de la razón.

De ello debemos felicitarnos los ver-  
daderos republicanos y autonomistas,  
puesto que con este proceso, en vez de  
arrebatarlos las fuerzas que legalmente  
conquistamos en las últimas elecciones  
generales, como pretenden, lo que hacen  
es arraigar más honda y firmemente en  
la conciencia popular las ideas redento-  
ras de República, Democracia, Autono-  
mía y Federación.

¿Qué motiva ese proceso? Pues lo mo-  
tiva el haber cumplido fielmente en su  
cometido oponiéndose valientemente á  
todo acuerdo que resultara perjudicial  
para la nación; lo motiva, el ser los úni-  
cos que tienen representación directa  
del pueblo dentro del Parlamento, toda  
vez que son los únicos que fueron legal-  
mente elegidos por su soberana voluntad;  
lo motiva, el ser los que aman y propa-  
gan con verdadera fe é incansable lu-

cha la libertad del individuo; por ser los  
que quieren que la justicia ampare á to-  
dos por igual... ¡a, estos; á estos quie-  
ren procesar! Meditadlo bien, señores  
gobernantes y no deis rienda suelta á  
vuestras desacertadas pretensiones de  
querer procesar á los simpáticos dipu-  
tados republicanos señores Estévanez,  
Nougues, Bofill, Blasco Ibañez, Lerroux,  
Menendez Pallarés, Soriano, Costa Ju-  
noy, Moya, Morayta, Letget, Salmerón,  
Ortega y Mareca; pues á caso de que-  
rer continuar por vuestra senda capri-  
chosa emprendida, obligaréis al pueblo  
republicano, siempre con más sensatez  
de criterio que vosotros, á daros el *alto*  
y aconsejaros dejéis á sus valientes é in-  
cansables representantes, que continuen  
por el camino emprendido; toda vez que  
estos han sabido interpretar los deseos  
de sus electores.

Procurad detener por un momento la  
obcecación que os domina y veréis como  
es casi menos que imposible lo que pre-  
tendéis; fijando vuestra atención en el  
pueblo que los eligió, veréis como este  
empieza á moverse en pro de sus repre-  
sentantes, preparándose á contestar á  
vuestra provocación cuando llegue el  
momento.

¿De qué os servirá, que vosotros po-  
dais llegar á suspender á esas víctimas  
de vuestros odios, si su suspensión ha de  
servir para llevarles nuevamente ante  
vosotros dispuestos á defender con más  
ardor y valentía los intereses de la na-  
ción? Libres de ellos, podéis veros un  
corto período de tiempo, pero podéis es-  
tar convencidos que despues han de lle-  
gar hasta vosotros mayor número de  
correligionarios, que con decisión os  
combatirán con valeroso interés todo  
lo que pueda resultar perjudicial á los  
intereses de España; la que ya se en-  
cuentra próxima á la sepultura, llevada  
por vuestros continuos desaciertos.

Adelante, diputados republicanos, que  
nada ni nadie consiga poner obstáculo á  
vuestro camino emprendido; no importa  
que una manada de ganafanes consigan  
suspenderos del cargo de diputado, va-  
liéndose de una ley injusta, pues caso de  
suceder, el pueblo sensato que os nom-  
bró para que fuerais á representarle y á  
defender sus intereses en el Parlamento,  
sabrás salir en defensa de vuestros dere-  
chos, toda vez que son también los del  
pueblo y de la Patria.

DOMINGO COLL.

Barcelona 8 julio 1904.



# VIRTUDES ULTRAMONTANAS

Duro es decirlo; pero nada hay menos moral ó mas inmoral y moral y deprimente que las virtudes cristianas tales como Roma católica las entiende.

Ya lo dijo y lo demostró algo Rousseau en su *Pacto social*: para los tiranos y los perversos, un pueblo de pacientes católicos que ponen la mejilla izquierda cuando les han pegado en la derecha y que creen que un príncipe despota ó una oligarquía y una teocracia opresoras son castigos de la Providencia por los pecados de toda la multitud; un pueblo así, repito, es el más hermoso campo de sus concupiscencias, que han de quedar seguramente impunes.

Ser estólido se necesita para creer, y un malvado para proclamar como ápice de las virtudes, la negación de sí mismo, colmo de todas las bajezas y abdicaciones, blasfemias contra Dios, que nos ha hecho como somos.

La castidad absoluta nos hace más carnales, duros, despiados, glotones, péfidos é intolerantes, y nos conduce á la vesania; es no sólo estéril y seca, sino desoladora y deformante: no se castra á un ser humano impunemente.

La obediencia ciega é incondicional que hace ver en el superior de la tierra un representante del Dios del cielo, es otra fuente de abdicaciones á favor de todas las tiranías que puede permitirse un sátrapá, al cual debe el católico mirar de rodillas, representar ante él los agravios con la humildad, no protestar sino obtiene justicia; sufrir en silencio las demasías por no desdorar el principio de autoridad y encima sacrificarse en su defensa.

La autoridad ha de tener siempre razón, á nada se obliga, los inferiores obligados lo están á todo.

Esta obediencia llega en las regiones del sacerdocio y del monacato, á extremos increíbles de rastrería que se exigen como cosa corriente, aunque en dificultad de observarlas superan á las durezas del heroísmo. A cambio de tanto someterte, la autoridad nada concede y ningún derecho reconoce.

Estos principios emanan de la bárbara noción del Dios teológico tomista que según los doctores de la Iglesia, nada debe al hombre; es este quien á El lo debe todo. Un Dios que nos ama con amor intensísimo é infinito, y porque Adán le ofendió, nos condena aquí lo mismo á hombres y á mujeres, pecadores ó justos, que á niños inocentes, á intensos dolores y penalidades sin cuento, y si en algo delinquimos siquiera El no puede sufrir ofensa porque es imposible, nos condena á torturas espantosas por toda una eternidad, lo mismo por un pecado por mil crímenes ó enormidades.

El hombre no es un fin, sino un medio para cosa tan varia é incomensurable como la gloria de ese Dios, que por serlo, nada necesaria, y al que nada se puede dar ni quitar, que es bueno y amante y omnipotente, y sin embargo crea seres sabiendo de antemano su eterna perdición: no les perdona faltas que á ellos y no á El perjudican, y no puede evitar que las perpetren ni dejar de vengarlas de un modo tan horrible que el ser más perverso ni aún lo concibiera contra quien más pudiese aborrecer.

Siempre me he resistido á aceptar esa noción humana, solo humana, de la Divinidad. Dios no puede ser así, no lo es, me he dicho, eterno hereje donde quiera que me he hallado, en la Iglesia, en la política, en el arte, en el estudio en la sociedad. No, no puede, no puede amar, no ama nadie sinceramente á un ser así concebido. El ente Supremo debe ser,

será muy distinto de ese Dios hierático romano, en virtud de cuya noción todo lo bueno que tiene en sí y puede hacer el hombre, todas sus virtudes y energías se truecan en perturbaciones, males y pecados.

La paciencia, virtud sublime del apetito irascible, que resiste al mal, es para el católico bajuna abdicación ante el malo, pasividad estéril, inacción nociva, indigna de la altivez de hombre. La fe que es adhesión á lo racional y tiende al amor, es en el católico estúpida credulidad en lo improbable y absurdo, y en vez de unir y amar, divide y engendra el odio. La esperanza, luz de la vida humana, es providencialismo supersticioso y elemento de haraganería, que nos aparta de vida real la caridad, expresión la más desinteresada del amar, queda en simple limosna de cosas materiales de ricos consejos, de consuelos obligados y á veces en su nombre, se persigue y se mata á uno por caridad, dicen, para con los otros.

Asimismo, la prudencia católica es perfidia sinuosa; la fortaleza crueldad obstinada y adulta; la templanza negación de los derechos de la naturaleza; la justicia, el privilegio tiránico.

¡Eh inferior ó súbdito, que te crees injustamente perseguido, tal vez tengas razón; pero no se te puede reconocer, sin desdoro de la autoridad: humillante, cede, dobla esa cerviz, pide justicia de rodillas; sino te la dan, sacrificate en aras del prestigio del que manda y toma el perjuicio como castigo; algún pecado tendrás todavía impune y sino lo tienes, siempre serás reo del pecado original de Adán. A la postre en la otra vida harás justicia y te gozarás... viendo en el infierno á tu opresor, ¡vaya un goce y un consuelo! Pero aquí ese opresor representa á Dios. ¡Silencio y de rodillas ante él, que lo es todo; tú no eres nada.

La verdad, desde que en mi juventud me di cuenta, libros en mano y ojo avizor á los hebbos, de ese concepto hábaro é impio, llevo dentro un eterno rebelde, hasta el salvajismo, un hombre que sólo ve á otros hombres y desnudos, sean papas, sean barrenderos.

Yo, que no carezco, por mi desgracia, de sentido moral, y bien lo he probado; que he hecho de la justicia y el amor mi religión; que me inspiro en la noción del deber tan estrictamente, que todavía no ha habido quien me diga: ha faltado usted al suyo, á sabiendas; yo, sin embargo, amo á esos seres altivos que no se arrepierten, ni se enmiendan, ni de buena gana, ni del todo se someten jamás.

Dispuesto á reparar en seguida la menor falta de que hiciera objeto á un niño ó al ser menos estimable, adoro á los que no se humillan, ni se doblan; á esos grandes salvajes que prefieren la pobreza y la muerte á la sumisión dorada y á la pérdida de la independencia más cara de todas, la del espíritu.

Si Dios pudiera ser como dice la Iglesia, comprendo á Satanás entidad ilógica é imposible con un Supremo Hacedor infinitamente bueno cual yo le concibo é interiormente le adoro en espíritu y en verdad, aunque desconocido para mí pequeñez. Pero ni ante El me humillo, porque no creo que le plazca esa mentira; ¡qué necesidad tiene. El ni tengo yo de un testimonio de la distancia tan patente que entre ambos media? El es El, y yo soy yo; así me quiere cuando así me ha hecho.

Se dice que somos los que de tal modo pensamos, una negación viviente. ¡Oh! no; la negación, el ateísmo es la Iglesia, que presenta á Dios como no puede ser, y no prueba que pueda ser como le presenta. Ella es la que la naturaleza y el buen sentido afirman, y ella es la estéril; todo lo bueno que ha hecho la humanidad se debe á los que no sometieron y

negaron; todo el mal á los mismos.

Loor eterno, admisión sin límites á los rebeldes, á los que no en vano tienen cerebro é ideas en él propias que les impiden ser esclavos, sin rebeldes no habría libertad, ni adelantos y la especie humana sería un inmenso rebaño, propiedad de un inmenso convento.

FERRÁNDIZ.

## Sección de noticias

Como las ofensas se han hecho en público, en público queremos nos sean dadas las oportunas explicaciones, por el verdadero autor de la asquerosa «Carta abierta» inserta en *Heraldo* en su edición del 7 de los corrientes.

Mientras su autor no dé á la publicidad su verdadero nombre y apellidos, si los tiene, nos ratificamos en un todo en el contenido de nuestro suelto de antea-ayer.

Anoche á las once y media, fueron detenidos por la guardia civil que presta servicio á la poderosa arrendataria de Consumos, los hermanos Juan y Carlos Aymat Vidal y cuatro más, seguramente por no haber contestado como debían á la agresión de que fueron objeto por parte de los *satélites armados* de la funesta empresa.

No sabíamos hasta ahora, que, para decomisar algún artículo que se intente introducir fraudulentamente los empleados tuvieran derecho á abofetear á los ciudadanos que ni tan siquiera tienen participación alguna en lo que otro trata de introducir y solo por el mero hecho de ser amigos ó parientes del introductor.

Pues esto mismo ocurrió anoche, con mas algunos disparos que hizo la gente consumera contra los citados individuos.

De manera que el atropellado preso y á los agresores puede que todavía les den un premio.

¡Puede el baile continuar!

Como anunciamos en nuestro número de ayer anoche volvió á reunirse la comisión de fiestas.

Concurrieron á la misma gran número de profesores de música que confeccionaron definitivamente el programa para el concurso de bandas civiles para el cual se ofrecen los premios siguientes:

- 1.º Premio, diploma y dos mil pesetas en metálico.
- 2.º Diploma y mil pesetas.
- 3.º Accessit, medalla de oro y diploma.

Pieza de concurso: Sinfonía de la ópera «Don Juan», (Mozart), y otra de libre elección.

La pieza de concurso será precisamente la instrumentada por J. Rueda, editada por la casa Laviña, San Francisco, 29, Valencia.

El concurso se celebrará en la plaza de Toros.

La comisión de ferias aceptó, en principio, un boceto de programa general presentado por el señor Tarín.

Esta mañana es esperado un reputado ganadero que pretende dar una gran corrida de toros durante las fiestas.

A las siete de la tarde de ayer llegó á este puerto, siendo amarrado en el muelle de Levante, próximo al edificio Capitania, el vapor «Colón» recientemente adquirido por nuestro querido amigo y correligionario el acreditado agente de Aduanas de esta plaza don Evaristo Fabregas, cuyo señor hizo el viaje en el mismo desde Barcelona.

El «Colón» hizo su entrada empavesada.

...hyectos y su... cula va á per... eiteramos nuestra... 174bregas, deseándole... empresa.

...negocios en... Tarragona, de

Copiamos del *Diario de* ayer:

«En nombre del gremio de taberneros informaron ayer ante la comisión de consumos del Ayuntamiento los señores don José Llanas y don Feliciano Estil-les.

El gremio de taberneros se opone á que el vino del término obtenga una bonificación sobre el forastero como máximo, mayor de 2'50 pesetas por carga y manifestar que la cantidad de vino que se consume no suma mas que unas 11.000 cargas, resultando exagerado el tipo que presenta la arrendataria de 17.000 cargas.

Nuestro querido amigo don Juan Matheu, en representación de la Cámara agrícola que ayer se reunió con objeto de dictaminar sobre la cuestión de consumos, expuso que aquella entidad es contraria al establecimiento diferencial de pago entre el vino forastero y el del término; que las especies todas cuando más deben pagar el 10 por 100 de su valor y que entiende que cuando más se carguen por consumos las especies, especialmente el vino, se prestarán á la falsificación y al matute. Añadió el señor Matheu, que la Cámara agrícola cree que mientras nada ganará la población con el convenio con la Arrendataria, esta saldrá beneficiada en perjuicio del erario municipal.

Anticipadamente á estas entidades, una comisión del gremio de labradores visitó al presidente de la comisión de consumos manifestándole que si se llega á un acuerdo con la arrendataria, se tenga presente que algunos de aquellos tienen propiedades que parten del término municipal con otros y que siempre se les ha considerado estas fincas como de dentro del término, puesto que apenas se recolectan unas sesenta cargas de vino. El presidente de la comisión señor Chulvi prometió hacer presente á sus compañeros la petición formulada por el gremio de labradores y tenerla en cuenta para cuando llegue la ocasión oportuna.

Como quiera que esta clase de noticias son de interés general y solo pueden adquirirse en un centro oficial, bueno sería que el señor presidente de la comisión de consumos, facilitara á todos los diarios locales la información que sobre dicho asunto publica continuamente el *Diario de Tarragona*, pues así lo exige la delicadeza y el compañerismo.

Debidamente informados, y al objeto de dejar las cosas en su verdadero lugar debemos hacer constar que la pócima suministrada á un peluquero, de cuyo hecho nos hacíamos eco en nuestra edición de ayer, no fué vendida en farmacia alguna.

Parece que se ha desistido de organizar el batallón infantil para las próximas ferias y fiestas.

La sociedad «Centre Catalá» de esta capital ha organizado un extraordinario baile para el domingo 17 del actual, el cual será amenizado por la reputada banda del regimiento de Luchana.

Segun resulta de la última revista, el cuerpo de somatenes se compone de 43.878 individuos, correspondiendo 4672 á la provincia de Tarragona.

Por real orden ha sido confirmada la providencia del gobernador civil de esta provincia imponiendo dos multas de 500



Por la subsecretaria de... pública ha sido nombrada...

MATRIMONIO

Re medios Ferré Martí, Plaza de la Fuente, 26, 36 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 9 De Bergen v. «Solferino» de 727 toneladas...

Despachadas Para Marsella v. «Cabo Ortegá» con cargo general. Para Barcelona v. «Cosmas Coronos» de tránsito.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse: Aceites.—Del campo, finos, de 17 y 17 y 1/4 reales...

Cambios de Barcelona del día 8

Table with exchange rates for London, Paris, and other locations. Columns include location, currency type, and rate.

Sección telegráfica

Madrid, 9. Según parece en el último Consejo de ministros se trató el asunto de las líneas férreas de Canfrac, Noguera-Pallaresa y Roncesvalles...

Paris 9. El «Daily Chronicle» publican un telegrama de Tokio diciendo que en un combate sostenido cerca de Kai-Ping, se apoderaron los japoneses de diez cañones...

Madrid 9. La fuerza armada cargó contra los revoltosos, causándoles algunos heridos y siendo detenidos varios huelguistas. De la pedrea resultaron lesionados el prefecto y otro funcionario público.

Cierre de Bolsas

Madrid 9. Bolsin de Madrid.—Interior, 76.70. Francos, 38.25. Libras, 34.85. Empréstito nuevo, 97.45.

Compañía Marítima Comercial

SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona) Para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cadiz, Vigo, Martín, Villagaría, Carril, Oronha, Ferrol, Rivadeo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián y Paques.

CARMEN ROCA

Admitiendo carga y pasajeros para los puertos citados. Su agente: Matias Mallol Bosch. Calle de Mar, 1.

El ahogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

EL SIGLO XX

Mercedería y sus anexos Cristóbal Litrán REUS Obra nova ELEGIA DE LA GUERRA (Impresions de la guerra de Cuba)

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall. Volum de 112 páginas en quart.

LA MAQUINA «YOST» para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica

Gran café de las Siete Puertas PLAZA OLÓZAGA, 10 TELÉFONO NÚM. 15 SECCION DE BOTILLERIA

ESQUELAS MORTUORIAS Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en la primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera.

APRENDIZ Se necesita uno en la imprenta de este diario.

EL MAOAGÜTTA Baños del Arbol Americano PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, CATARROS, TOSES, TISIS, TRANCARCO, ASMA CATARRAL Y RESFRIADOS. Precio 2 pts. caja. Dr. Mateos—Ventura, 32, 1.º—Madrid. Imp. de E. Pamies Unión 54.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with train schedules. Columns include route (e.g., Tarragona to Reus), departure time, and arrival time.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de transbordar en San Vicente.

Sección Oficial

Registro civil Inscripciones verificadas en el día de ayer NACIDOS Manuel Juanola Cervera.



# SECCION DE ANUNCIOS

## Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia  
Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**  
Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Oporto, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braña, Galatz, Alejandría, Port-Saíd, Suez, Aden, Bombay, Singaper, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

### DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES  
Naturales purgantes de  
**MEDIANA DE ARAGON**  
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN  
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Diarreas, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomados en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Ecgemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



## SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD  
Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua  
Agentes generales para la venta en España y Portugal  
Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

## CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles  
Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougues

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

## FABRICA de BRAGUEROS

Y DE  
**Aparatos Ortopédicos**  
Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero mucho más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

## RELOJERIA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

